



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2019 Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
No. CUR: 3137 Tipo Registro: DEV
Monto: 320,00
IVA: 0,00
Sub Total: 320,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 320,00

Estado: APROBADO Descripción: JAZMIN PEÑAFIEL
LEON.UNEMI-R-2019-1483-MEM.CER#953,F#253,CE#26244,R#523,SOL.
Cuenta Monetaria No.: 1260176303 VIA#032-CONT-2019, UNEMI-R-2019-1483-MEM. PRE PLANILLA VIATICOS
Y MOVILIZACIÓN No. 045-2019.Por asistir como responsable de Gira

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110204	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	29/08/2019	320,00	0,00
Sub - Total				320,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00
Total Deducciones:					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto
		Monto Líquido: 320,00

CANCELADO

[Handwritten signature]

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	028	08	2019	3137 3133
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2019-1483-MEM	2048
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0923505838	PENAFIEL LEON JAZMIN JESSENIA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530303	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: JAZMIN PEÑAFIEL LEON.UNEMI-R-2019-1483-MEM.CER#953,F#253,CE#26244,R#523,SOL.VIA#032-CONT-2019, UNEMI-R-2019-1483-MEM. PRE PLANILLA VIATICOS Y MOVILIZACION No. 045-2019.Por asistir como responsable de Gira Académica "Galápagos",carrera de Turismo, que se realizará del 14 al 18 de agosto del 2019.

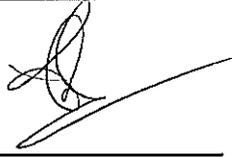
DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 28/08/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	028	08	2019	3137
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2019-1483-MEM	
				2048	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0923505838	PENAFIEL LEON JAZMIN JESSENIA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 28/08/2019	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	028	08	2019	3133	3133
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2019-1483-MEM		2048

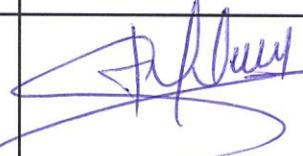
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0923505838	PENAFIEL LEON JAZMIN JESSENIA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
82	00	000	008	530303	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: JAZMIN PEÑAFIEL LEON.UNEMI-R-2019-1483-MEM.CER#953,F#253,CE#26244,R#523,SOL.VIA#032-CONT-2019, UNEMI-R-2019-1483-MEM. PRE PLANILLA VIATICOS Y MOVILIZACION No. 045-2019.Por asistir como responsable de Gira Académica "Galápagos",carrera de Turismo, que se realizará del 14 al 18 de agosto del 2019.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/08/2019	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 26244**

Valor \$. **320,00**

BENEFICIARIO: JAZMIN PEÑAFIEL LEÓN

RUC/CEDULA: 0923505838

CONCEPTO: VIÁTICOS A GALÁPAGOS

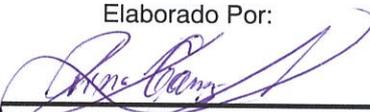
Doc. Fte: S/VIATIC # 032-CONT-2019
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	320,00
TOTAL	\$	320,00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	320,00

Fecha: Milagro, 27 de Agosto del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia / /

Elaborado Por:

Ing. CPA. Rina Carranza López
Analista de Contabilidad

Autorizado Por:

Econ. Victor Zárate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:

INFORME DE COMISIÓN DE SERVIDIOS (x)
INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN ()

Nro. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVIDIOS:

FECHA DE INFORME: 20 de Agosto del 2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:
Peñañiel León Jazmín Jessenia

PUESTOS: Docente

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION:
Galápagos: Santa Cruz- Isabela

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVIDORES:
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:
Jazmín Peñañiel León

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

La región Insular se destaca por conservar los mas grande ecosistemas marinos del planeta donde se puede evidenciar la gran variedad de Flora y Fauna de especies únicas en el Ecuador, declarada como *Patrimonio Natural de la Humanidad, por la UNESCO*, estas giras permiten también interrelacionar las diferentes comunidades que muestran sus costumbres tradiciones complementando con la artesanía, la gastronomía y otras expresiones culturales de una vivencia progresista que forman parte del patrimonio natural de la nación. Este tipo de visitas planificadas aporta al perfil del futuro profesional de turismo, ya que le permite conocer el entorno en cual se desarrolla la actividad.

Objetivo:

Conocer el gran potencial de sitios turísticos que posee nuestro país a través de sus recursos Naturales de la Provincia Visitada, para el desarrollo del conocimiento y destrezas en la organización del inventario turístico nacional.

Informe

Los lugares a visitar se ejecutaron de acuerdo a la planificación académica presentada , cumpliendo con las actividades que se describen a continuación:

Carla Carrasco L
27/08/2019
14449

3.- Itinerario

Miércoles 14 de Agosto

- 08h10 Check in Aeropuerto José Joaquín de Olmedo.- Guayaquil
- 09h50 Arribo a Baltra
- 12H00 Visita estación Charles Darwin
- 13h30 Almuerzo
- 14h30 Visita a los gemelos
- 15h00 Rancho Las Primicias (Observación de Tortugas y senderismo)
- 17:00 Laguna de las ninfas
- 18h00 Regreso al Hotel
- 19 h00 caminata hacia el malecón de Puerto Ayora, Monumento de aves
- 20h00 Cena y regreso al Hotel.
- 21:00 Actividades de recreación y animación turística en el Hotel.

Jueves 15 de Agosto

- 07h00 Desayuno
- 07h30 Tour de bahía - Lobería
- 09h00 Visita Túneles del Amor
- 11h00 Visita las Grietas
- 14h00 Almuerzo
- 18h00 Recorrido por mercado artesanal
- 20h00 Cena y regreso a Hotel
- 21h00 Actividades de recreación y animación turística en el Hotel.

Viernes 16 de Agosto

- 07h00 Salida a Tortuga Bay
- 12h30 Almuerzo
- 13h45 Salida a Isla Isabela
- 16h00 Pozo de los Flamings
- 19h00 Cena y regreso a Hotel
- 21h00 Actividades de recreación y animación turística en el Hotel.

sábado 17 de Agosto

- 07h00 Desayuno
- 08h00 Visita al Islote Tintoreras
- 10h00 Visita al Volcán Sierra Negra
- 13h00 Retorno a Santa Cruz
- 19h00 Cena
- 20h00 Actividades de recreación y animación turística en el Hotel.

Domingo 18 de Agosto

- 07h00 Desayuno
- 08h00 Salida a Santa Cruz
- 11h30 Salida de Aeropuerto
- Fin de los servicios

Conclusiones

Las giras estudiantiles planificadas, son de gran importancia debido a que aporta en conocimiento para el desarrollo profesional, poniendo en práctica sus habilidades y destrezas durante la excursión, reforzando los conocimientos adquiridos durante su etapa estudiantil. Nota: Adjuntamos soportes (FACTURAS). El boleto aéreo fue facilitado por la Institución, para el cual se adjunto los bording pass.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	14 de Agosto	18 de Agosto	
HORA			
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Avianca	Gye-Gps-Uio-Gye	14 de agosto	08:18 AM	18 de Agosto	14:23 PM

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES**FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:**


NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

PhD. Félix Enrique Villegas Yagual, MAE-MSr
 DECANO

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD





SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 032-CONT-2019

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión: Por haberse trasladado a Galápagos con los alumnos del 8vo. "A1" y "A2" del Semestre de la Carrera de Turismo para cumplir con la gira académica con la cual permite interrelacionar las diferentes comunidades que muestran sus costumbres y tradiciones complementada con la artesanía, la gastronomía y otras expresiones culturales de una vivencia progresista que forman parte del patrimonio natural de la nación.

La actividad duro 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

14 al 18 de agosto del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JAZMIN PEÑAFIEL LEÓN	DOCENTE	V. 320,00	96,00	224,00	0,00	320,00
SUMAN						\$	320,00

OBSERVACIONES Ninguna

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA


Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 27 de Agosto del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior


Econ. Víctor Zarate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO


Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.
CONTADOR GENERAL



FACTURA
001-002-000000253

Ambiente: PRODUCCIÓN

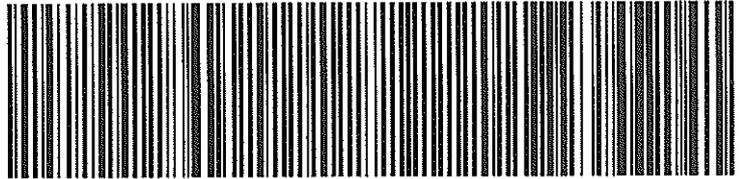
Emisión: NORMAL

Fecha Emisión: 19/08/2019

Fecha y hora de autorización: 8/19/2019 5:59:08 PM

No Autorización:

1908201901099257002400120010020000002531234567812



1908201901099257002400120010020000002531234567812

GUANI S.A.

RUC: 0992570024001

Dir Matriz: VIA A LA COSTA CIUADELA PUERTO AZUL

CALLE CATALINA LUQUE DE DIAZ Y ANA GARAYCOA

DE VILLAMIL Mz B - 9 No 2

Obligado a llevar contabilidad

Cliente: JAZMIN PENAFIEL LEON

Identificación: 0923505838

Código	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
OCP1	1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION EN GALAPAGOS DEL 14 AL 18 DE AGOSTO - 1 ADULTO	350	0.00	350.00

Información Adicional

Email: jpenafiell@unemi.edu.ec

Dirección: GUAYAQUIL

AILIN: GRUPO UNEMI

Forma de Pago

Otros con utilización del sistema financiero 392.00 0 Dias

Subtotal 12%	350.00
Subtotal 0%	0
Subtotal no objeto de IVA	0
Subtotal exento de IVA	0
Subtotal sin impuestos	350.00
Descuento adicional	0
ICE	0
IVA 12%	42.00
IRBPNR	0
Total	392.00

GIRA GALAPAGOS LISTADO 8VO A1 14/18 de Agosto

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NUMERO DE CELULAR
Robinson Jose Loor Salazar	0925850547	0960511895
Rita Jenniffer Romeo Martinez	0941323933	0959255839
Karen Dayana Medina Quishpe	0928187723	0985592282
Sheyla Fernanda Gamboa Maldonado	0705258747	0989792783
Lupe Stefania Salvtierra Ruiz	0942250010	0990961412
Antonio Eduardo Jara Sanunga	0956092977	0997494352
Odalys Lucerito Manrique Moncada	0928689223	0961041182
Domenica Leonor Borja Tomala	0920024510	0996649362
Karen Stefania Chavez Rodriguez	0927575084	0958819540
Melanie Denisse Yanez Carvajal	0926143678	0982491546
Galo Leonardo Aguiar Uzhca	0350018719	0994714017
Mayra Alejandra Sicha Lopez	0950492488	0994521835
Jennifer Milena Garcia Cadena	0928474063	0981796384
Richard Ronaldo Saldaña Acosta	0927001826	0960161285
Yerimar Yuleide Ortiz Alave	0802594879	0990894869
Jinson Manuel Caicedo Flores	0954728242	0990843200
Derian Alexander Molina Alava	0952917616	0988618228
Monica Gabriela Raffo Andrade	0926846163	0996834377
Alisson Yamileth Pincay Diaz	0955309042	0991733128
Lisbeth Dariela Jimenez Rosado	1750154419	0961804490
Alejandra Lissette Buenaño Avila	0924506843	0990976124
Heydi Ines Cardenas Pilco	0951935261	0962981033
Luis Francisco Gonzalez Morante	0921658811	0980193876

GIRA GALÀPAGOS 8VO "A2"

	APELLIDOS - NOMBRES	CÈDULA
1.	DELGADO DUCHITANGA DAMARIS MIRELLA	0941553133
2.	GUARANDA BENITEZ ERICKA LETICIA	0932185911
3.	YUMI AMAY JULIANA MAVEL	0928905603
4.	CASTRO LOZANO ANGIE MISHELLE	0929315828
5.	FIGUEROA TAPIA VANESSA ELIZABETH	0958458911
6.	AVILA CARCELEN ANGY MAYBERLI	0956228449
7.	SUAREZ CANDELARIO XIMENA STEFANY	0958962631
8.	DOMINGUEZ RAMOS DANNA GABRIELA	0942244401
9.	ZAMBRANO CHEVEZ JENNIFER STEFANIA	0929855765
10.	TUQUINGA CRUZ KAREN ELIZABETH	0955754700
11.	GUAMAN SANCHEZ ERIKA DAYANARA	0956073332
12.	NAVARRETE PESANTEZ GENESIS ANDREA	0942083460

A STAR ALLIANCE MEMBER

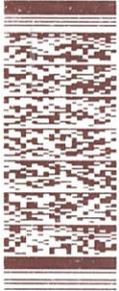
Avianca

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT AV1632 EN SALA/AT GATE 07:38 PUERTA/GATE H ASIENTO/SEAT 16C



EN SALA/ AT GATE 07:38 ASIENTO/ SEAT 16C CABINA/ CABIN Y



NOMBRE/NAME PENAFIEL/JAZMIN

ORIGEN/FROM GUAYAQUIL/GYE DESTINO/TO BALTRA ISLAND/GPS SALIDA/DEPARTURE 08:18

FECHA/DATE 14AUG RESERVA/BOOKING Q CABINA/CABIN Y

TKT5473626563358

SECUEN SEQUENCE 69 AGENT ID 15640

PENAFIEL/JAZMIN

AV1632 14AUG

GUAYAQUIL/GYE BALTRA ISLAND/GPS

GRUPO/GROUP

D

T5NN73 TKT5473626563358

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA ECUADOR S.A.



EN SALA/ AT GATE 10:50 ASIENTO/ SEAT 29D CABINA/ CABIN Y

PENAFIEL/JAZMIN

AVIANCA AV 607677

PENAFIEL GPS T5NN73 1/10KG GYE GUAYAQUIL

GYE AV1639 GUAYAQUIL 18AUG 11:30



0 134 AV 607677 PRINT DATE GMT: 18AUG

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		953	08	08	19
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530303	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$320.00
TOTAL										

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

JAZMIN PEÑAFIEL LEON. UNEMI-R-2019-1483-MEM. PRE PLANILLA VIATICOS Y MOVILIZACIÓN No. 045-2019. Por asistir como responsable de Gira Académica "Galapagos" de la carrera de Turismo, que se realizará del 14 al 18 de agosto del 2019.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/08/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 045-2019

VIAJE A VARIOS SITIOS DEL ECUADOR POR GIRAS ACADÉMICAS 2019

Milagro, 08 de agosto de 2019

NOMBRES	VIATICOS	TOTAL
Gira a: Ruta Verde en fecha: Del 12 al 16/Agosto/2019		
María José Ortiz Zurita	320.00	320.00
Diana Delgado Campuzano	320.00	320.00
Gira a: Galápagos en fecha: Del 14 al 18/Agosto/2019		
Jazmín Peñafiel León	320.00	320.00
TOTAL	960,00	960,00

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1483-MEM en el cual se autoriza viáticos conforme a las fechas y giras académicas por parte de la máxima autoridad, para las docentes que realizarán giras académicas con los estudiantes de la carrera de Turismo de la Facultad Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, fechados del 12 al 18 de agosto del 2019.

Elaborado por:

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
CONTADOR GENERAL

08/08/19
16:24



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1483-MEM

Milagro, 08 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Srta. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Autorización de viáticos y pasajes aéreos por Giras académicas de la carrera de Turismo.

De mi consideración:

Considerando el Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1350-MEM, emitido por el Departamento Administrativo Financiero, en el cual expone:

"(...) se dispone de recursos para atender el requerimiento, mismo que fue financiado en atención a propuesta emitida mediante memorando No. UNEMI-DPI-2019-0152-MEM, autorizado a través de memorando No. UNEMI-R-2019-1384-MEM, emitiéndose Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 311. (...)"

En base a lo expuesto este despacho dispone:

Gira: Ruta Verde

Fecha: 12 al 16 de agosto de 2019

- Otorgar viáticos a las docentes responsables: MSc. María José Ortiz y MSc. Diana Delgado Campuzano.

Gira: Galápagos

Fecha: 14 al 18 de agosto de 2019

- Otorgar viáticos y pasajes aéreos a la docente responsable: MSc. Jazmín Peñafiel León.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-DAF-2019-1350-MEM

Anexos:
- unemi-r-2019-1384-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Sra. Leda. Sandra Margarita González Yerovi
Experto de Relaciones Interinstitucionales

Sr. Dr. Felix Enrique Villegas Yagual

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
POR: *[Firma]*
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA: *[Firma]*
FECHA: *12-08-19* HORA: *15:30*

UNEMI
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO

Fecha: *12* de *Agosto* de *2019*
ARCHIVO () TRAMITE () COPIA ()
ENVIAR A *[Firma]*
ORDENAR *[Firma]*

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Compuador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1483-MEM

Milagro, 08 de agosto de 2019

Decano Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

mz



Firmado electrónicamente por
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 ▪ E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro ▪ Guayas ▪ Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1350-MEM

Milagro, 06 de agosto de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Notificación de Disponibilidad de recursos para el pago de viáticos y movilización por Giras académicas de la carrera de Turismo.

De mi consideración:

Estimado Sr. Rector, en referencia a comentario inserto en memorando UNEMI-FACSECYD-2019-0372 MEM, respecto de la notificación de disponibilidad de recursos "(...)" para el pago de viáticos y movilización de Giras académicas de la carrera de Turismo informo a usted que se dispone de recursos para atender el requerimiento, mismo que fue financiado en atención a propuesta emitida mediante memorando No. UNEMI-DPI-2019-0152-MEM, autorizado a través de memorando No. UNEMI-R-2019-1384-MEM, emitiéndose Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 311.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2019-0372-MEM

Anexos:

- unemi-r-2019-1384-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Felix Enrique Villegas Yagual
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

Sra. Lcda. Amada Alexandra Hermida Franco
Asistente Ejecutiva de Facultad



Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1350-MEM

Milagro, 06 de agosto de 2019

rc



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0372-MEM

Milagro, 02 de agosto de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de emisión de certificación presupuestaria y autorización para el pago de viáticos y movilización (pasaje aéreo)-Giras académicas de la carrera de Turismo.

De mi consideración:

En base a Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1384-MEM, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la emisión de la certificación presupuestaria, así como también la respectiva autorización para el pago de viáticos y movilización incluido pasaje aéreo, a favor de las docentes responsables de las giras académicas de la carrera de Turismo, las mismas que se detallan a continuación:

- **Gira:** Ruta Verde.

Fecha: 12 al 16 de agosto de 2019

Docentes responsables: MSc. María José Ortiz y MSc. Diana Delgado Campuzano.

- **Gira:** Galápagos.

Fecha: 14 al 18 de agosto de 2019

Docente responsable: MSc. Jazmín Peñafiel León.

Seguro de su aprobación, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho



Dr. Felix Enrique Villegas Yagual
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Anexos:

- unemi-r-2019-1384-mem.pdf



RECTORADO
RECEPCION DE OFICIO.

Recibido por: Mexlin
Fecha: 05/08/2019

Hora: 8:26



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0372-MEM

Milagro, 02 de agosto de 2019

Copia:

**Srta. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales**

**Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero**

**Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General**

**Sra. Ing. Rocio Alexandra Campoverde Zamora
Analista de Presupuesto 1**

**Sra. Lcda. Sandra Margarita González Yerovi
Experto de Relaciones Interinstitucionales**

**Srta. Jazmin Jessenia Peñafiel Leon
Directora de Carrera Turismo**

ah



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-043-MEM
Milagro, 30 de julio de 2019

PARA: Ph.D. Fabricio Guevara Viejo
RECTOR DE LA UNEMI

ASUNTO: Solicitud de emisión de certificación presupuestaria y autorización para el pago de viáticos y movilización (pasaje aéreo)-Giras académicas de la carrera de Turismo.

Estimado Doctor:

En base a Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1384-MEM, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la emisión de la certificación presupuestaria, así como también la respectiva autorización para el pago de viáticos y movilización incluido pasaje aéreo, a favor de las docentes responsables de las giras académicas de la carrera de Turismo, las mismas que se detallan a continuación:

- **Gira:** Ruta Verde.
Fecha: 12 al 16 de agosto de 2019
Docentes responsables: MSc. María José Ortiz y MSc. Diana Delgado Campuzano.
- **Gira:** Galápagos.
Fecha: 5 al 9 de agosto de 2019
Docente responsable: MSc. Jazmín Peñafiel León.

Seguro de su aprobación, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho



Ph.D. Félix Enrique Villegas Yagual
DECANO CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Ah

RECTORADO
RECEPCION DE OFICIOS
Recibido por: Meylin
Fecha: 02/08/2019
Hora: 15:00

**Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1347-MEM****Milagro, 05 de agosto de 2019**

PARA: Sr. Dr. Felix Enrique Villegas Yagual
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

ASUNTO: Comprobante de Modificación Presupuestaria No.311 por propuesta de financiamiento para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del período académico mayo a septiembre 2019.

De mi consideración:

En referencia al memorando No. UNEMI-R-2018-1384-MEM, respecto a la autorización emitida por el Sr. Rector, por concepto de la "Propuesta de modificación presupuestaria para financiamiento del desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del período académico mayo a septiembre del 2019, por el monto de \$3.360 incluido IVA, informo a usted que se procedió con la modificación presupuestaria correspondiente CO2 #311 que consta en anexo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Referencias:
- UNEMI-R-2019-1384-MEM

Anexos:
- pr-dpi-2019-054_giras_de_turismo.pdf
- Comprobante de modificación No.311. Cert Liq#928

Copia:
Sra. Lcda. Amada Alexandra Hermida Franco
Asistente Ejecutiva de Facultad

rc/sg



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0372-MEM

Milagro, 02 de agosto de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de emisión de certificación presupuestaria y autorización para el pago de viáticos y movilización (pasaje aéreo)-Giras académicas de la carrera de Turismo.

De mi consideración:

En base a Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1384-MEM, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la emisión de la certificación presupuestaria, así como también la respectiva autorización para el pago de viáticos y movilización incluido pasaje aéreo, a favor de las docentes responsables de las giras académicas de la carrera de Turismo, las mismas que se detallan a continuación:

- **Gira:** Ruta Verde.

Fecha: 12 al 16 de agosto de 2019

Docentes responsables: MSc. María José Ortiz y MSc. Diana Delgado Campuzano.

- **Gira:** Galápagos.

Fecha: 14 al 18 de agosto de 2019

Docente responsable: MSc. Jazmín Peñafiel León.

Seguro de su aprobación, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho



Dr. Felix Enrique Villegas Yagual, MAE-MSc
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Anexos:

- unemi-r-2019-1384-mem.pdf



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0372-MEM

Milagro, 02 de agosto de 2019

Copia:

**Srta. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales**

**Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero**

**Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General**

**Sra. Ing. Rocio Alexandra Campoverde Zamora
Analista de Presupuesto 1**

**Sra. Lcda. Sandra Margarita González Yerovi
Experto de Relaciones Interinstitucionales**

**Srta. Jazmin Jessenia Peñafiel Leon
Directora de Carrera Turismo**

ah

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
181-0000-0000		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			01	08	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	141 A.R		01	08	2019	311
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
181	82	00	000	001	000	0910	002	530606	0000	0000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-3,360.00	-3,360.00
TOTAL ==>												-3,360.00	-3,360.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
181	82	00	000	008	000	0910	002	530301	0000	0000	Pasajes al Interior	160.00	160.00
181	82	00	000	008	000	0910	002	530303	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	3,200.00	3,200.00
TOTAL ==>												3,360.00	3,360.00

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:

Del G.G 53, Fle. Flo. 002, Para financiar Viáticos y pasajes al interior(movilización) para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del periodo académico mayo a septiembre 2019, aprobado por la Máxima autoridad mediante memorando UNEMI-R-2019-1384-MEM del 30 de julio, sobre la base de lo informado por el departamento de planificación institucional mediante memorando UNEMI-DPI-2019-0152-MEM.

REGISTRO	RCAMPOVERDEZ
SOLICITUD	RCAMPOVERDEZ
CONSOLIDACION	
VALIDACION	RCAMPOVERDEZ
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	08	2019
DIA	MES	AÑO

EOD:
EOD: 0, NO CUR: 311


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
181-0000-0000		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			01	08	2019	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
02		RESOLUCION PRESUPUESTARIA		141 A.R		01	08	2019
						DIA	MES	AÑO
						311		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

Resumen

FUENTE		DEBITO	CREDITO
002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	-3,360.00	3,360.00
0000	ORGANISMO NO IDENTIFICADO	-3,360.00	3,360.00
0000	AUTOGESTION	-3,360.00	3,360.00
TOTAL		-3,360.00	3,360.00

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
82 - 000 - SIN PROYECTO	-3,360.00	3,360.00
TOTAL	-3,360.00	3,360.00

DESCRIPCION:
 Del G.G 53, Fte. Fto. 002, Para financiar Viáticos y pasajes al interior(movilización) para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del periodo académico mayo a septiembre 2019, aprobado por la Máxima autoridad mediante memorando UNEMI-R-2019-1384-MEM del 30 de julio, sobre la base de lo informado por el departamento de planificación insitucional mediante memorando UNEMI-DPI-2019-0152-MEM.

REGISTRO	RCAMPOVERDEZ
SOLICITUD	RCAMPOVERDEZ
CONSOLIDACION	
VALIDACION	RCAMPOVERDEZ
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	08	2019
DIA	MES	AÑO

EOD:
 EOD: 0, NO CUR: 311


 FIRMA


 FIRMA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1384-MEM

Milagro, 30 de julio de 2019

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sr. Dr. Felix Enrique Villegas Yagual
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

ASUNTO: Autorización de propuesta de financiamiento para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del período académico mayo a septiembre 2019.

De mi consideración:

Considerando lo manifestado por el Ing. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional, mediante Memorando Nro. UNEMI-DPI-2019-0152-MEM, respecto a la "Propuesta de financiamiento para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del periodo académico mayo a septiembre 2019" en la cual expone:

"Que, mediante Resolución OCAS-SE-25-2018-Nº3 del 27 de diciembre del 2018 se aprueba la estructura presupuestaria de la UNEMI 2019, donde se incluyen el Plan Anual de Inversión, Plan Anual de Contratación y Flujo de Nómina 2019.

"Que, mediante Resolución OCAS-SO-3-2019-Nº7 del 15 de febrero de 2019 se aprueba la modificación a la estructura presupuestaria general inicial 2019, donde se incluye (becas estudiantiles pago del año 2018; y, pago de procesos de arrastre por arrastre por ejecutar 2019).

"Que, la presente propuesta constituye un aporte al cumplimiento de la planificación operativa respecto de Fortalecer la disponibilidad y capacidad de ambientes de prácticas estudiantiles.

"Que, la solicitud de financiamiento se sustenta la asignación de pasajes y viáticos al interior por el monto total de \$ 3.360.00 para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del 8 de julio al 9 de agosto 2019, correspondiente al periodo académico mayo - septiembre 2019.

La comisión docente que participa en las giras está conformada por:

- Mgs. María José Ortiz
- Mgs. Jazmín Peñafiel
- Mgs. Diana Delgado
- Mgs. Brigita Ledesma
- Mgs. Gabriela Torres

"Que, en coordinación con el Área de Presupuesto se realizó revisión de la estructura presupuestaria institucional y no se identificaron recursos disponibles, sin embargo, existe una certificación presupuestaria emitida para el pago de docentes de pregrado virtual previstos a ejecutar en octubre del presente año.

"Considerando que, SENESCYT debe transferir recursos conforme al convenio de modalidad virtual, se presenta propuesta de reforma presupuestaria, según documento anexo."

Este despacho autoriza la modificación presupuestaria descrita en el informe anexo y se dispone:

Dirección Administrativa Financiera:

- Liquidar la certificación presupuestaria para pago de docentes del pre-grado por el monto de la presente propuesta de reforma a fin de atender lo dispuesto por la máxima autoridad.
- Plantear la presente propuesta de reforma presupuestaria en el Sistema de Gestión Financiera e-Sigef.
- Gestionar la transferencia de recursos por parte de SENESCYT por pregrado virtual para restitución de los

UNEMI DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO

Fecha: 01 de Agosto 2019

ARCHIVO Y TRAMITE COPIA (1)

ENVIAR A: [Firma]

ORDENAR: [Firma]

DEPARTAMENTO FINANCIERO DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO

UNEMI

RECIBIDO POR: [Firma]

DIRECCIÓN FINANCIERA

FIRMA: [Firma]

FECHA: 01-08-19 HORA: 15:09

[Firma]

01/08/19

16:40 (b)



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1384-MEM

Milagro, 30 de julio de 2019

valores afectados.

Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho:

· Realizar las gestiones necesarias para obtención de viáticos y pasajes interior conforme lo establecido en la presente propuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-DPI-2019-0152-MEM

Anexos:

- pr-dpi-2019-054_giras_de_turismo.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Stefania Alexandra Guillén Vallejo
Experta de Presupuesto

mz



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**



Memorando Nro. UNEMI-DPI-2019-0152-MEM

Milagro, 26 de julio de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Propuesta de financiamiento para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del período académico mayo a septiembre 2019.

De mi consideración:

En referencia de lo dispuesto por su autoridad mediante sumilla inserta en memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1048-MEM del 1 de julio 2019, respecto de emitir informe de financiamiento para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo, se informa lo siguiente:

- Que, mediante Resolución OCAS-SE-25-2018-N°3 del 27 de diciembre del 2018 se aprueba la estructura presupuestaria de la UNEMI 2019, donde se incluyen el Plan Anual de Inversión, Plan Anual de Contratación y Flujo de Nómina 2019.
- Que, mediante Resolución OCAS-SO-3-2019-N°7 del 15 de febrero de 2019 se aprueba la modificación a la estructura presupuestaria general inicial 2019, donde se incluye (becas estudiantiles pago del año 2018; y, pago de procesos de arrastre por arrastre por ejecutar 2019).
- Que, la presente propuesta constituye un aporte al cumplimiento de la planificación operativa respecto de *Fortalecer la disponibilidad y capacidad de ambientes de prácticas estudiantiles*.
- Que, la solicitud de financiamiento se sustenta la asignación de pasajes y viáticos al interior por el monto total de \$ 3.360,00 para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del 8 de julio al 9 de agosto 2019, correspondiente al período académico mayo - septiembre 2019.

La comisión docente que participa en las giras está conformada por:

- Mgs. María José Ortiz
- Mgs. Jazmín Peñafiel
- Mgs. Diana Delgado
- Mgs. Brigita Ledesma
- Mgs. Gabriela Torres

- Que, en coordinación con el Área de Presupuesto se realizó revisión de la estructura presupuestaria institucional y no se identificaron recursos disponibles, sin embargo, existe una certificación presupuestaria emitida para el pago de docentes de pregrado virtual previstos a ejecutar en octubre del presente año.



Memorando Nro. UNEMI-DPI-2019-0152-MEM

Milagro, 26 de julio de 2019

- Considerando que, SENESCYT debe transferir recursos conforme al convenio de modalidad virtual, se presenta propuesta de reforma presupuestaria, según documento anexo.

Previa aprobación por parte de su autoridad, se recomienda disponer a:

Dirección Administrativa Financiera:

- Liquidar la certificación presupuestaria para pago de docentes del pre-grado por el monto de la presente propuesta de reforma a fin de atender lo dispuesto por la máxima autoridad.
- Plantear la presente propuesta de reforma presupuestaria en el Sistema de Gestión Financiera e-Sigef.
- Gestionar la transferencia de recursos por parte de SENESCYT por pregrado virtual para restitución de los valores afectados.

Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho:

- Realizar las gestiones necesarias para obtención de viáticos y pasajes interior conforme lo establecido en la presente propuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Javier Xuqui Ketil

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Referencias:

- UNEMI-DAF-2019-1048-MEM

Anexos:

- pr-dpi-2019-054_giras_de_turismo.pdf

Copia:

Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación

Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Mexlin
29/07/2019
10:34

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		930	01	08	19
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	001	530606	0910	001	0000	0000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$267,319.92
82	00	000	001	530606	0910	002	0000	0000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$140,308.27
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$407,628.19
TOTAL										

SON: CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 19/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-ADMIS-2019-009-MEM, UNEMI-R-2019-1384-MEM. Actualización Certificación Presupuestaria No.928. Para contratación de personal académico para cursos de nivelación de carreras presencial y en línea 1s-2019.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 01/08/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

NO. CERTIFICACION

FECHA DE ELABORACIÓN

928

31	07	19
----	----	----

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

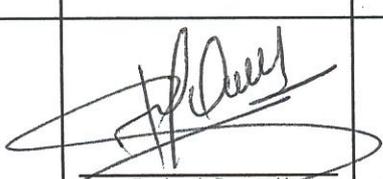
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	001	530606	0910	001	0000	0000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$267,319.92
82	00	000	001	530606	0910	002	0000	0000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$143,668.27
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$410,988.19
									TOTAL	

SON: CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 19/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-ADMIS-2019-009-ME, Para contratación de personal académico para cursos de nivelación de carreras presencial y en línea 1s-2019, Actualización C.P 887

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
LIQUIDADADO		
FECHA: 31/07/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Propuesta de Reforma Presupuestaria

Código: PR-DPI-2019-054
 Versión: 1.1
 Estado:
 En proceso de aprobación

Fecha: 26/7/2019

Objetivo: Financiar viáticos y pasajes al interior para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del período académico mayo - septiembre 2019.

Unidad solicitante: Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.

Unidad afectada: Área de Admisión y Nivelación

Alineación a la planificación operativa anual:

Fortalecer la disponibilidad y capacidad de ambientes de prácticas estudiantiles (laboratorios, talleres, simuladores).

PG	ACT	FTE. FTO.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SALDO DEL ÍTEM ANTES DE LA REFORMA	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO DESPUÉS DE LA REFORMA
82	01	002	530606	Honorarios por contratos civiles de	\$ -	\$ 3.360,00	\$ -	\$ -3.360,00
82	08	002	530301	Pasajes al interior	\$ -	\$ -	\$ 160,00	\$ 160,00
82	08	002	530303	Viáticos y Subsistencias en el Inter	\$ -	\$ -	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00
Total						\$ 3.360,00	\$ 3.360,00	\$ -

Justificación de la Reforma propuesta:

Financiamiento al ítem de pasajes y viáticos al interior por el monto total de \$ 3.360,00 para desarrollo de giras académicas de la carrera de Turismo del 8 de julio al 9 de agosto 2019, correspondiente al período académico mayo - septiembre 2019. La comisión docente que participa en las giras está conformada por:

- Mgs. María José Ortiz
- Mgs. Jazmín Peñafiel
- Mgs. Diana Delgado
- Mgs. Brigita Ledesma
- Mgs. Gabriela Torres

Recomendaciones:

Previa aprobación por parte de su autoridad, se recomienda disponer a:

Dirección Administrativa Financiera:

- Liquidar la certificación presupuestaria para pago de docentes del pre-grado por el monto de la presente propuesta de reforma a fin de atender lo dispuesto por la máxima autoridad.
- Plantear la presente propuesta de reforma presupuestaria en el Sistema de Gestión Financiera e-Sigef.
- Gestionar la transferencia de recursos por parte de SENESCYT por pregrado virtual para restitución de los valores afectados.

Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho:

- Realizar las gestiones necesarias para obtención de viáticos y pasajes al interior conforme lo establecido en la presente propuesta.

Elaborado por:	Aprobado por:
Econ. Diana Riccardi Guerrero Analista de Planificación Institucional	Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional

Marco Jurídico:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 116.- Certificación Presupuestaria

Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria

Ley Orgánica de la Contratación General del Estado, Reformas y Reglamento.

Art. 42.- Responsabilidad directa

Artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
 Comutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
 Telefax: (04) 2715187
 Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
 Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
 La UNEMI forma profesionales competentes con actitudes proactivas y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

Handwritten signature and date:
 01/08/19
 15:22



Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1048-MEM

Milagro, 01 de julio de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Notificación de disponibilidad de recursos para Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0618-MEM

De mi consideración:

En referencia a comentario inserto en Memorando UNEMI-VICEACAD-2019-0620 - MEM, respecto de la consulta sobre disponibilidad de recursos para atender movilización docente para desarrollo de giras estudiantiles de la carrera de Turismo, informo a usted que una vez verificada la estructura presupuestaria no es factible la emisión de disponibilidad, por lo tanto a través de su digno intermedio se recomienda que la UO gestione el respectivo proceso para financiamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:
- UNEMI-VICEACAD-2019-0620-MEM

sg

RECTORADO
RECEPCION DE OFICIOS
Recibido por: Meylin
Fecha: 03/07/2019
Hora: 15:40



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-06-26 12:26:37 (GMT-5)

Generado por: Jorge Fabricio Guevara Viejo

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-VICEACAD-2019-0620-MEM	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Dr. Richard Ivan Ramirez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0618-MEM	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-06-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-06-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-06-26 12:26:23 (GMT-5)	Reasignar	Victor Andrés Zárate Enriquez (UNEMI)	1	servase informar si existe disponibilidad presupuestaria.
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-06-26 12:24:56 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		1	 Se recuperó el documento desde Reasignación
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-06-26 08:54:45 (GMT-5)	Reasignar	Miguel Javier Yuqui Ketil (UNEMI)	1	para vuestro conocimiento y atención.
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramirez Anormaliza (UNEMI)	2019-06-25 18:16:26 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramirez Anormaliza (UNEMI)	2019-06-25 18:14:34 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	

*R. Barrio
15445.
26/06/2019*



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0620-MEM

Milagro, 25 de junio de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0618-MEM

De mi consideración:

Estimado Rector, en referencia al alcance **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0219-MEM**, y en atención al **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-2019-0230-MEM**, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, en el cual solicita "realizar el respectivo trámite para el pago de valores a los docentes según planificación detallada (...)", con base a la respuesta vía mail del área de financiero donde se indica la pre planilla de valores para la certificación presupuestaria de viáticos, movilización y pasajes aéreos, para los docentes responsables de las giras estudiantiles de la carrera de Turismo (...) y de acuerdo a la **RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-No7** en su Art. Único Ratificar lo adoptado por Comisión Académica, en sesión ordinaria, realizada el 27 de febrero de 2019, mediante **RESOLUCIÓN CA-SO-3-2019-Nº4**, esto es:

"(...) Ratificar lo adoptado por el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, en sesión ordinaria, realizada el 22 de febrero de 2019, que resolvió: "1.- Aprobar la planificación anual 2019 de giras estudiantiles de la carrera de Licenciatura en Turismo (...)"

Y en virtud de lo expuesto este Vicerrectorado solicita a usted disponga a quien corresponda se autorice la emisión de certificación presupuestaria de las giras próximas a desarrollarse, detalladas a continuación:

RECTORADO
RECEPCIÓN DE OFICIOS
Recibido por: Meylin
Fecha: 26/06/2019
Hora: 11:06



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0620-MEM

Milagro, 25 de junio de 2019

No.	Cursos	Número de estudiantes	Fecha	Ruta	Docentes asignados
1	Primer semestre	49	8 al de 12 de julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. María José Ortiz –Mgs. Jazmín Peñafiel León
2	Segundo semestre (dos paralelos)	31 27	8 al 12 de julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. Diana Delgado-Mgs. Brigita Ledesma
3	Tercer semestre	28	8 al 12 de julio (6ta. Semana)	Amazonía Norte	Mgs. Gabriela Torres
	Sexto semestre	14			
4	Octavo semestre	30	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Galápagos	Mgs. Jazmín Peñafiel
5	Octavo semestre	41	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Sierra Centro	Mgs. Gabriela Torres- Mgs. María José Ortiz
6	Octavo semestre	41	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Ruta Verde	Mgs. María José Ortiz-Mgs. Diana Delgado

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza

VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Copia:

Sr. Dr. Felix Enrique Villegas Yagual

Decano Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0618-MEM

Milagro, 25 de junio de 2019

Copia:

Sr. Dr. Felix Enrique Villegas Yagual

Decano Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

vm



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0230-MEM

Milagro, 21 de junio de 2019

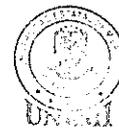
PARA: Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación

ASUNTO: Alcance Memorando Nro.
 UNEMI-FACSECYD-2019-0219-MEM-Solicitud de pago de pasajes
 aéreos, viáticos y movilización a Giras Estudiantiles de Turismo.

De mi consideración:

En alcance Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0219-MEM, comunico a usted que se ha procedido a realizar la respectiva consulta a personal del Departamento Financiero, sobre la pre planilla de valores para certificación presupuestaria de viáticos, movilización y pasajes aéreos, para los docentes responsables de las giras estudiantiles de la carrera de Turismo del período de mayo a septiembre de 2019, el mismo que fue remitido a este despacho vía mail y que se anexa a este documento, indicando un aproximado de \$3.360,00.

Por lo antes expuesto solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, se gestione el respectivo trámite de pago de valores a los docentes, según planificación detallada a continuación:



VICERRECTORADO
 ACADÉMICO Y DE
 INVESTIGACIÓN

FECHA: 21-6-2019 HORA: 16:55

RECIBIDO: U.M. JRDZ



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0230-MEM

Milagro, 21 de junio de 2019

No.	Cursos	Número de estudiantes	Fecha	Ruta	Docentes asignados
1	Primer semestre	49	8 al de 12 de julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. María José Ortiz –Mgs. Jazmín Peñafiel León
2	Segundo semestre (dos paralelos)	31	8 al 12 de julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. Diana Delgado-Mgs. Brigita Ledesma
		27			
3	Tercer semestre	28	8 al 12 de julio (6ta. Semana)	Amazonía Norte	Mgs. Gabriela Torres
	Sexto semestre	14			
4	Octavo semestre	30	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Galápagos	Mgs. Jazmín Peñafiel
5	Octavo semestre	41	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Sierra Centro	Mgs. Gabriela Torres- Mgs. María José Ortiz
6	Octavo semestre	41	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Ruta Verde	Mgs. María José Ortiz-Mgs. Diana Delgado

Con sentimientos de distinguida consideración,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

Atentamente,



Dr. Félix Enrique Villegas Yagual, MAE-MSC

Dr. Félix Enrique Villegas Yagual
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2019-0219-MEM



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0219-MEM

Milagro, 19 de junio de 2019

PARA: Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación

ASUNTO: Solicitud de cancelación de pasajes aéreos, viáticos y movilización a Giras Estudiantiles de Turismo.

De mi consideración:

En base a oficio s/n de fecha 17 de junio de 2019, remitido por la MSc. Jazmín Peñafiel León, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, se gestione el trámite de cancelación de pasajes aéreos, viáticos y movilización, a favor de los docentes responsables de las giras estudiantiles de la carrera de Turismo para el período de mayo a septiembre de 2019, según planificación detallada a continuación:

No.	Cursos	Número de estudiantes	Fecha	Ruta	Docentes asignados
1	Primer semestre	49	8 al 12 de julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. María José Ortiz –Mgs. Jazmín Peñafiel León
2	Segundo semestre (dos paralelos)	31	8 al 12 de julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. Diana Delgado-Mgs. Brigita Ledesma
		27			
3	Tercer semestre	28	8 al 12 de julio (6ta. Semana)	Amazonía Norte	Mgs. Gabriela Torres
	Sexto semestre	14			
4	Octavo semestre	30	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Galápagos	Mgs. Jazmín Peñafiel
5	Octavo semestre	41	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Sierra Centro	Mgs. Gabriela Torres- Mgs. María José Ortiz
6	Octavo semestre	41	5 al 9 de agosto (10ma. Semana)	Ruta Verde	Mgs. María José Ortiz-Mgs. Diana Delgado



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2019-0219-MEM

Milagro, 19 de junio de 2019

Cabe recalcar que mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-No7 se señaló lo siguiente:

Artículo Único.- Ratificar lo adoptado por Comisión Académica, en sesión ordinaria, realizada el 27 de febrero de 2019, mediante RESOLUCIÓN CA-SO-3-2019-No4, esto es:

“(...) Ratificar lo adoptado por el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, en sesión ordinaria, realizada el 22 de febrero de 2019, que resolvió: “1.- Aprobar la planificación anual 2019 de giras estudiantiles de la carrera Licenciatura en Turismo (...)”.

“(...) En el caso de no existir disponibilidad de vehículo institucional, de no estar aptos para los desplazamientos origen-destino, que tienen lugar en la ciudad o fuera de la misma, de existir esta problemática; se dispone al Decano de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, realice junto al Director de Planificación Institucional, Director Financiero y Director de Asesoría Jurídica, los tramites apropiados, respecto a suscripción de un contrato, con un transporte terrestre de servicio público, y concesión de viáticos, para los docentes responsables de las giras estudiantiles”.

Sin embargo, se ha procedido a dialogar con la Directora de Carrera, quien únicamente solicita la cancelación de pasajes aéreos, viáticos y movilización.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho



Dr. Felix Enrique Villegas Yagual, MAE-MSC

Dr. Felix Enrique Villegas Yagual

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Anexos:

- giras_de_turismo-mayo_a_septiembre_2019_compressed.pdf
- aprobación_giras_de_turismo-2019.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Victor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo Financiero

Srta. Jazmin Jessenia Peñafiel Leon
Directora de Carrera Turismo

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ <rcarranzal@unemi.edu.ec> 21 de junio de 2019, 15:26
 Para: FELIX ENRIQUE VILLEGAS YAGUAL <fvillegasy@unemi.edu.ec>
 Cc: Vicerrectorado Académico UNEMI <vicerrectorado_academico@unemi.edu.ec>, RICHARD IVAN RAMIREZ ANORMALIZA <rramirez@unemi.edu.ec>, HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

Estimado
 Dr. Feliz Villegas- Decano de la Facultad
 Ciencias Administrativas y Comerciales-UNEMI
 Presente.-

De mi consideración:

En referencia al correo que se antecede, cumplo en hacer conocer los valores de viáticos y movilización de los Docentes asignados en la planificación de giras académicas de la especialidad de Turismo:

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN N° 000-2019

Milagro, 21 Julio de 2019

SERVIDORES _ FECHAS	VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN		
	VIÁTICOS	MOVILIZACIÓN	SUBTOTAL
Gira a: Ruta de Espondylus en fecha: Del 08 al 12/Julio/2019			
María José Ortiz Zurita	320,00	16,00	336,00
Jazmín Peñafiel León	320,00	16,00	336,00
Gira a: Ruta de Espondylus en fecha: Del 08 al 12/Julio/2019			
Diana Delgado Campuzano	320,00	16,00	336,00
Brígita Ledesma Acosta	320,00	16,00	336,00
Gira a: Amazonia Norte en fecha: Del 08 al 12/Julio/2019			
Gabriela Torres Jara	320,00	16,00	336,00
Gira a: Galapagos en fecha: Del 05 al 09/Agosto/2019			
Gabriela Torres Jara	320,00	16,00	336,00
Gira a: Sierra Central en fecha: Del 05 al 09/Agosto/2019			
Gabriela Torres Jara	320,00	16,00	336,00
María José Ortiz Zurita	320,00	16,00	336,00
Gira a: Ruta Verde en fecha: Del 05 al 09/Agosto/2019			
María José Ortiz Zurita	320,00	16,00	336,00
Diana Delgado Campuzano	320,00	16,00	336,00
TOTAL	3.200,00	160,00	3.360,00

Sin más que comunicar, me despido de Usted. *posafus int*

Atentamente,
 Rina Carranza López
 Analista de Contabilidad -UNEMI

[El texto citado está oculto]



San Francisco de Milagro, 17 de junio del 2019.

PhD.

Ing. Félix Villegas Yagual,

Decano

Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

Ciudad.-

Reciba un cordial y atento saludo, la siguiente tiene como finalidad darle a conocer la planificación de las giras estudiantiles del período Mayo- Septiembre del 2019 de la carrera de Licenciatura en Turismo.

Nº	Cursos	Número de estudiantes	Fecha	Ruta	Docentes asignados
1	Primer semestre	49	8-12 de Julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. María José Ortiz - Mgs. Jazmín Peñafiel
2	Segundo Semestre (dos paralelos)	31	8-12 de Julio (6ta. Semana)	Ruta del Spondylus	Mgs. Diana Delgado - Mgs. Brigita Ledesma
		27			
3	Tercer Semestre	28	8-12 de Julio (6ta. Semana)	Amazonía Norte	Mgs. Gabriela Torres
	Sexto semestre	14			
4	Octavo Semestre	30	05- 09 Agosto 2019 (10ma. semana)	Galápagos	Mgs. Jazmín Peñafiel
5	Octavo Semestre	41	05- 09 Agosto 2019 (10ma. semana)	Sierra Centro	Mgs. Gabriela Torres - Mgs. María José Ortiz
6	Octavo Semestre	41	05- 09 Agosto 2019 (10ma. semana)	Ruta verde	Mgs. María José Ortiz - Mgs. Diana Delgado

✓ Planificación de giras estudiantiles del periodo mayo – septiembre 2019

Para lo cual solicito muy comedidamente se realice la respectiva gestión para:

- Viáticos para los docentes responsables
- Seguro de viaje de todos los pasajeros de las salidas de estudios.

Quedo de antemano agradecida por la atención brindada a la presente.

Saludos cordiales,

Ing. Jazmín Peñafiel L.

Directora de Carrera Licenciatura en Turismo

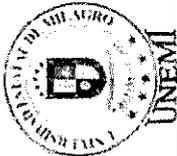




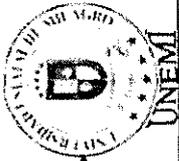
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - UNEMI
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO
 CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO

PERIODO ACADÉMICO MAYO- SEPTIEMBRE 2019

SEMESTRE	Nº EST.	ASIGNATURAS A FIN A LA GIRA	OBJETIVO DE LA GIRA	NOMBRE DEL DESTINO	ATRATIVOS A VISITAR	FECHAS	Nº DÍAS	TRANS.
I	49	Historia del Ecuador, Introducción al turismo, Realidad Nacional	Identificar los procesos históricos relevantes del Ecuador y observar el potencial turístico que se desarrolla en la ruta del Spondylus.	RUTA DEL SPONDYLUS	Provincia Manabí: Museo Antropológico del Ministerio de Cultura de Manta, Montecristi, La Pila, Parte Nacional Machalilla, Isla de la Plata, Playa los Frailes, comunidad de agua blanco visita al Museo y centro de investigación Salango, Puerto López; Santa Elena: Montañita, Comunidad Valdivia, Museo Amantes de Sumpa, Museo Naval y Arqueológico de Salinas, Museo de las Ballenas, El Megaterio, Monumento de San Biritute en Sancachun, Comunidad Barcelona producción de paja toquilla, chocolatera y lobería. Provincia de Guayas: Puerto el Morro, Playa Varadero.	Por confirmar	5	Privado
II	58	Geografía turística, fundamentos de administración turística	Identificar los procesos históricos relevantes del Ecuador y observar el potencial turístico que se desarrolla en la ruta del Spondylus.	RUTA DEL SPONDYLUS	Provincia Manabí: Museo Antropológico del Ministerio de Cultura de Manta, Montecristi, La Pila, Parte Nacional Machalilla, Isla de la Plata, Playa los Frailes, comunidad de agua blanco visita al Museo y centro de investigación Salango, Puerto López; Santa Elena: Montañita, Comunidad Valdivia, Museo Amantes de Sumpa, Museo Naval y Arqueológico de Salinas, Museo de las Ballenas, El Megaterio, Monumento de San Biritute en Sancachun, Comunidad Barcelona producción de paja toquilla, chocolatera y lobería. Provincia de Guayas: Puerto el Morro, Playa Varadero.	Por confirmar	5	Privado
III	28	Técnicas de guiar, patrimonio cultural, ecología	Aplicar los conocimientos históricos, geográficos,	AMAZONIA NORTE	Provincia de Napo: Zoológico el Arca en Archidona, Jumandi, cavernas de Jumandy, Puerto Misahualli, Recorrido por la selva ecuatoriana, deporte de aventura	Por confirmar	5	Privado



		ecológicos, técnicas de Guianza, turismo de aventura, adquiridos en el salón de clase para fortalecer el perfil del profesional de los estudiantes.		Cafoning, Tubing, visita comunidad Santa Mónica o Shiripuno, Provincia de Tungurahua: Recorrido por las cascadas, casa del árbol, turismo de aventura rafting en río Pastaza, Visita Mirador volcán Tungurahua, Recorrido por Pelileo. Provincia de Pichincha: Centro histórico Quito, la ronda, Museo etnográfico Casa de la Cultura Benjamín Carrión.		
VI	Técnicas de guiar, patrimonio cultural, ecología	Aplicar los conocimientos históricos, geográficos, ecológicos, técnicas de Guianza, turismo de aventura, adquiridos en el salón de clase para fortalecer el perfil del profesional de los estudiantes.	AMAZONIA NORTE	Provincia de Napo: Zoológico el Arca en Archidona, Jumandi, cavernas de Jumandy, Puerto Misahualli, Recorrido por la selva ecuatoriana, deporte de aventura Cafoning, Tubing, visita comunidad Santa Mónica o Shiripuno, Provincia de Tungurahua: Recorrido por las cascadas, casa del árbol, turismo de aventura rafting en río Pastaza, Visita Mirador volcán Tungurahua, Recorrido por Pelileo. Provincia de Pichincha: Centro histórico Quito, la ronda, Museo etnográfico Casa de la Cultura Benjamín Carrión.	Por confirmar	5 Privado
VIII	Emprendimiento, Inglés y materias de profesionalización de toda la carrera	Diferenciar aspectos ecológicos y geográficos del destino visitado.	GALÁPAGOS	Santa Cruz: Baltra.- Canal de Iabaca, visita los gemelos, City Tours Santa Cruz, Station Charles Darwin, Tortuga Bay, Playa Garrapatero, Túneles del Amor, Parte alta Las Primicias, Recorrido tour de Bahía. Isabela: almuerzo a bordo, Visita estación Charles Darwin, Galapaguera, humedales, Muro de lágrimas.	Por confirmar	5 ÁEREO
VIII	Geografía turística, fundamentos de administración turística	Identificar la geográfica del Ecuador con sus diferentes administración política	RUTA SIERRA CENTRO	Chimborazo: Reserva de Producción faunística y Chimborazo, Capital Cultural y Artesanal Guano, Museo de las Conceptas, City Tour Riobamba, Museo Municipal,	Por confirmar	5 Privado



VIII	41	Alimentos de Bebidas, Gestión de Talento humanos	Identificar los lugares turísticos con mayor frecuencia en los destinos visitados	Ruta Verde	<p>Boívar: Salinerito, City Tour Guaranda, San Miguel, Chillanes, Santuario del Guayco, Alausí nariz del diablo</p> <p>Tungurahua: Casa de los Juanes, Tambo, Patate, San Miguel de Pillaro, Quisapincha, Comunidad indígena Salasaca,</p> <p>Provincia de Los Ríos: Estación Científica Río palenque.</p> <p>Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas: Centro de Turismo comunitario Tolón Pelé.</p> <p>Provincia de Esmeraldas: Ciudad de Esmeraldas, refinería esmeraldas, Playa las Palmas, Reserva ecológica Manglares Cayapa Mataje, Muisne, Reserva ecológica Cotacachi Cayapas</p>	Por confirmar	5	Privado
------	----	--	---	------------	--	---------------	---	---------

Elaborado por: Jazmín Peñañiel, 2019.



RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-Nº7

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento. (...) 5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia (...) 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución (...)"*;

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional."*

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. (...)";*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"(...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)"*;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Fines de la Educación Superior.- La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos."*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Derecho a la Educación Superior.- El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia."*

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y alerta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley.”;

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; (...).”;*

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Serán Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico; (...) d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social (...).”;*

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”;*

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística (...).”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...).”;*

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...).”;*

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Principio de igualdad de oportunidades. - El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad. (...).”;*

Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Requisitos para aprobación de cursos y carreras. - Los requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de cursos y carreras, constarán en el Reglamento de Régimen Académico, en los respectivos estatutos, reglamentos y demás normas que rigen al Sistema de Educación Superior. (...).”;*

Que, el artículo 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción*



óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.”;

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“Ninguna entidad u organismo público no podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.*

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *“Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: (...) q) Autorizar: Los gastos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la Universidad (...)”;*

Que, el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *“Son atribuciones y deberes del Rector (a): (...) b) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el Estatuto de la Universidad; (...)”;*

Que, el artículo 55 del Estatuto Orgánico de la UNEMI, establece: *“Son atribuciones del Consejo Directivo: a) Organizar y regular la marcha académica y administrativa de la Facultad; (...) g) Conocer y resolver las solicitudes que se presenten, de conformidad con el Estatuto Orgánico, los Reglamentos y las disposiciones del Consejo Universitario (...)”;*

Que, el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *“Son atribuciones y deberes del Decano de la Facultad o Unidad Académica: (...) e) Resolver, en primera instancia, las solicitudes referentes al régimen administrativo y académico de la Facultad correspondiente (...)”;*

Que, el artículo 92 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *“La Comisión Académica, es un órgano de asesoría dependiente del H. Consejo Universitario, siendo sus responsabilidades las siguientes: a) Informar y asesorar al H. Consejo Universitario en todo lo relacionado a los aspectos académicos curriculares y extracurriculares; (...)”;*

Que, el artículo 140 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *“Son deberes de los Estudiantes: a) Cumplir con el estudio de las asignaturas de acuerdo a los planes y programas vigentes; (...)”;*

Que, el artículo 141 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *“Son derechos de los estudiantes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior, garantizados por la Constitución (...)”;*

Que el artículo 20 del Reglamento de Facultades hace referencia sobre las actividades de aprendizaje: *“La organización del aprendizaje se planificara incluyendo los siguientes componentes:*

1. **Componente de docencia.-** *Corresponde a actividades de aprendizaje asistidas por el profesor. Podrán incorporar actividades pedagógicas orientadas a la contextualización, organización, explicación y sistematización del conocimiento científico, técnico, profesional y humanístico, desarrolladas en diferentes ambientes de aprendizaje.*

Estas actividades comprenderán:

a. **Actividades de aprendizaje asistido por el profesor.-** *Corresponden a aquellas actividades que se realizan con el acompañamiento del docente en los diferentes ambientes de aprendizaje. Pueden ser conferencias, seminarios, orientación para estudio de casos, foros, clases en línea en tiempo sincrónico, docencia en servicio realizada en los escenarios laborales, entre otras.*

b. **Actividades de aprendizaje colaborativo.-** *Comprenden actividades grupales en interacción con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas a procesos colectivos de organización del aprendizaje, que abordan proyectos, con temáticas o problemas específicos de la profesión orientadas al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje. Son actividades de aprendizaje colaborativo, entre otras: proyectos de*

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



integración de saberes, construcción de modo los y prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos; sistematización de prácticas de investigación e intervención, que incluyan metodologías de aprendizaje que promuevan el uso de diversas tecnologías de la información y la comunicación, así como metodologías en red, tutorías in situ o en entornos virtuales.

2. Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes.- Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras: actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales, clínicas jurídicas o consultorios jurídicos gratuitos de la UNEMI, laboratorios, prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, entornos virtuales o de simulación, manejo de base de datos y acervos bibliográficos, entre otros. La planificación de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje. Las actividades prácticas deben ser planificadas y evaluadas por el profesor. Pueden ser implementadas y supervisadas por el personal académico no titular ocasional 2 o los ayudantes de cátedra y de investigación.

3. Componente de aprendizaje autónomo.- Comprende el trabajo realizado por el estudiante, orientado al desarrollo de capacidades para el aprendizaje independiente e individual. Este trabajo será diseñado, planificado y orientado por el profesor, para alcanzar los objetivos y el perfil de egreso de la carrera o programa. Su implementación y orientación podrán ser apoyadas por el personal académico no titular ocasional 2. Son actividades de aprendizaje autónomo, entre otras: la lectura; el análisis y comprensión de materiales bibliográficos y documentales, tanto analógicos como digitales; la generación de datos y búsqueda de información; la elaboración individual de ensayos, trabajos y exposiciones”.

Que, el Artículo 33 del Reglamento de Facultades UNEMI hace referencia que: *“Silabo es el instrumento de planificación de la enseñanza universitaria que cumple la función de guía y orientación de los principales aspectos del desarrollo de una asignatura, debiendo guardar coherencia lógica y funcional en la exposición formal de los contenidos y acciones previstas; (...)*

Que, el artículo 35 del Reglamento de Facultades UNEMI establece que: *“el silabo será elaborado por el profesor después de aprobado el distributivo académico por la autoridad competente y antes del inicio del periodo académico. (...)*

Que, el artículo 38 del Reglamento de Facultades UNEMI establece que: *“El Decano de la Facultad comunicará a los profesores el Cronograma de entrega y aprobación de las guías prácticas. El profesor elaborará las guías de prácticas por asignaturas con base al programa analítico de las asignaturas y remitirá al Director de Carrera, quien deberá revisarlas, de existir observaciones, se devolverá al profesor para que realice las mejoras correspondientes; posterior a la revisión se enviará al Decano para su aprobación. Las guías de prácticas serán registradas en formato digital en el Sistema de Gestión Académica (SGA) por el profesor responsable de cada asignatura. Las guías prácticas se realizarán por única vez luego de aprobado el rediseño o la nueva carrera, pudiendo ser modificadas de manera sustentada a pedidos del profesor o cualquier integrante de la comunidad académica, ante el Decano de la Facultad”.*

Que, el artículo 40 del Reglamento de Facultades UNEMI, dispone: *“El profesor registrara el avance de las guías de prácticas en el Sistema de Gestión Académica (SGA). Los estudiantes a través del (SGA) deberán contestar una encuesta relacionada al avance de las guías de prácticas por parte del profesor; el Área de Gestión Técnica Académica realizará el monitoreo del avance y mejoras de las guías de prácticas, registrará las novedades indicadas por los estudiantes y en lo posterior remitirá un reporte semanal de resultados al Director de carrera correspondiente. Puesto en conocimiento del Director de carrera las novedades presentadas de las guías de prácticas, convocará a reunión al profesor, en la cual se elaborará un acta de compromiso en la que se dejará constancia las acciones de mejora que se realizarán por parte del profesor, debiendo registrarse las mismas en el SGA”;*

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del OCAS, lo adoptado por Comisión Académica, mediante RESOLUCIÓN CA-SO-3-2019-Nº4, el 27 de febrero de 2019, para revisión, análisis y disposición pertinente; y,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo Único.- Ratificar lo adoptado por Comisión Académica, en sesión ordinaria, realizada el 27 de febrero de 2019, mediante RESOLUCIÓN CA-SO-3-2019-Nº4, esto es:

"(...) Ratificar lo adoptado por el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, en sesión ordinaria, realizada el 22 de febrero de 2019, que resolvió: "1.- Aprobar la planificación anual 2019 de giras estudiantiles de la carrera Licenciatura en Turismo (...)"

"(...) En el caso de no existir disponibilidad de vehículo institucional, de no estar aptos para los desplazamientos origen-destino, que tienen lugar en la ciudad o fuera de la misma, de existir esta problemática; se dispone al Decano de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, realice junto al Director de Planificación Institucional, Director Financiero y Director de Asesoría Jurídica, los tramites apropiados, respecto a suscripción de un contrato, con un transporte terrestre de servicio público, y concesión de viáticos, para los docentes responsables de las giras estudiantiles"

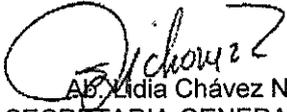
DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil diecinueve, en la sexta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.


Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR




Ab. Lidia Chávez Núñez
SECRETARIA GENERAL AD-HOC